



Ulcute maravedis.

Sello Quarto, veinte  
maravedis, año de mil  
setecientos ochenta y  
quatro.

D<sup>o</sup> Juan<sup>co</sup> & Paula Magaña Contrador de  
Propios y Arbitrios de esta Ciu<sup>d</sup> de Lorca: Certifico  
como por el Reglamento de las Cargas  
y Gastos que corresponden a dichos Propios,  
aprobado por el Real y Supremo Consejo,  
contra tener el salario anual, el señor Co-  
misionado de esta d<sup>ha</sup> Ciu<sup>d</sup> tresmil y trescientos  
Reales vellon, los quales se pagan de los  
afectos de otros Propios, como y pareciere de dicho  
Reglamento a que me refiero, y cumpliendo  
con lo mandado doy esta presente que firmo  
en esta d<sup>ha</sup> Ciu<sup>d</sup> de Lorca a trece de Noviem<sup>e</sup>.  
de mil setecientos ochenta y quatro =

Juan<sup>co</sup> & Paula  
Magaña

